



## **PROTOCOLO PARA EL BUEN USO DEL AULA VIRTUAL**

### **FUNDAMENTACIÓN**

A raíz de la pandemia, debido al COVID-19, nuestros docentes se han tenido que reinventar en cuanto a la exposición de sus clases, con mucho cariño y dedicación han preparado las asignaturas, siendo los estudiantes, el pilar fundamental de su trabajo. Por esta razón, es de suma importancia un protocolo, para preservar el buen comportamiento durante las clases virtuales, por lo cual, solicitamos leer con detenimiento las siguientes indicaciones, con el fin de crear un ambiente propicio para el aprendizaje.

***"Como el mundo está cada vez más interconectado, todos comparten la responsabilidad de asegurar el ciberespacio".***

***Newton Lee***

### **BUEN USO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA VIRTUAL**

Como miembros de la comunidad mercedaria del Colegio San Pedro Nolasco de Quillota, coincidimos en que el buen uso del proceso de enseñanza virtual está en beneficio del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, por lo tanto, es en este proceso que creemos que el Manual de Convivencia Escolar debe regir de la misma manera que si estuviesen en clases presenciales, además, nos permite establecer un contexto adecuado y favorable para el aprendizaje. Es en esta mirada, que se decide establecer conductas esperadas y conductas no deseadas durante el desarrollo de clases virtuales.

***"La imprudencia suele preceder a la calamidad"***

***(Apiano)***

#### **Conductas esperadas:**

1. Presentar los trabajos y/o tareas a los docentes, con el fin de verificar su progreso.
2. Los canales de comunicación, serán los acordados por cada docente (whatsapp, classroom y/o gmail).
3. Seguir las instrucciones de los docentes y participar en las actividades de la clase virtual.
4. Mantener una conducta de respeto por todos los integrantes y hacia todos los participantes.
5. Al incorporarse a la clase virtual el estudiante deberá ingresar con su nombre y apellido, lo que permite a los docentes verificar la asistencia de los alumnos, resguardando que no sean personas ajenas a la clase.
6. Si el alumno/a tiene dificultades para ingresar a la clase o al envío de una actividad solicitada por el/la docente, es responsabilidad del apoderado/a informar al docente, dicha dificultad, a través del correo electrónico.



**Colegio San Pedro Nolasco Quillota**

Ignacio Serrano 427 Quillota / F: +56 33230401

Departamento de Convivencia Escolar

[www.cspng.cl](http://www.cspng.cl) / [encargadodeconvivencia.escolar@cspng.cl](mailto:encargadodeconvivencia.escolar@cspng.cl)

7. Hacer ingreso a la clase con micrófono en silencio y dar buen uso en la medida que se requiera, (ej: para decir presente, al pasar la lista, aclaración de inquietudes, etc.).

#### **Conductas no deseadas:**

1. Compartir ID y/o contraseña de la clase, con personas ajenas a ésta.
2. Hacer uso de la imagen de otra persona o grabar la clase, sin su consentimiento.
3. Difundir o viralizar las clases virtuales y/o material de aprendizaje, creado por el/la docente, en redes sociales.
4. Permitir que otra persona, ajena a la clase, intervenga en la actividad programada.
5. Desobedecer las indicaciones del docente.
6. Presentar actitudes violentas, discriminatorias o amenazantes hacia cualquier miembro de la comunidad educativa.
7. Lenguaje soez en los chat de las aulas virtuales o plataforma classroom, así como también, en los audios enviados.
8. Llevar a cabo actos de indisciplina que perturben el correcto funcionamiento de la clase virtual, cabe señalar, que el/la docente es el encargado/a de regularizar la cámara y el audio de los alumnos y alumnas.
9. Incurrir en cualquier otra conducta que pueda suponer una falta, de acuerdo al Manual de Convivencia Escolar

**Importante:** cualquier conducta no deseada durante una clase virtual, el/la docente debe conversar con el/la alumno/a, en caso que la conducta sea reiterada, el/la docente debe informar a la Encargada de Convivencia, quien se pondrá en contacto con el apoderado/a.